



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”

BASES PARA SEPTIMO CONCURSO 2022-I y II

CONTRATACION DE PROFESIONALES DE LA SALUD EN LAS PLAZAS DECLARADAS COMO NO ADJUDICADAS, OMISAS, ABANDONO O COMO RENUNCIA, PROCESO 2022-I y II.

1. GENERALIDADES:

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE:

COMITÉ REGIONAL DEL SERUMS DIRESA MADRE DE DIOS

1.2. DOMICILIO LEGAL:

Av. Ernesto Rivero N° 475 – Puerto Maldonado.
Teléfono N° 082-571127 – 573479 – 573261.

1.3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Establecer un proceso de selección para LA CONTRATACION DE PROFESIONALES DE LA SALUD EN LAS PLAZAS DECLARADAS COMO NO ADJUDICADAS, OMISAS, ABANDONO O COMO RENUNCIA, PROCESO 2021-I, durante los meses de Noviembre, Diciembre 2022, Enero, Febrero, Marzo y Abril 2023, PRESUPUESTO NACIONAL, según el Oficio MULTIPLE N° D000005-2022-DIGEP/MINSA , incorporada mediante la RESOLUCION MINISTERIAL N°088-200—MINSA, modificada mediante Resolución Ministerial N°612-2021-/MINSA la cual señala que las instituciones ofertantes de plazas SERUMS podrán contratar temporalmente profesionales de la salud con las mismas condiciones establecidas para el SERUMS y con la finalidad de permitir la continuidad del servicio en beneficio de la población asignada a los establecimientos de salud del 1er. Nivel de atención, de manera temporal para la prestación de servicios en la prevención, control, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades.

1.4. PLAZAS OFERTADAS Y PERIODO DE CONTRATO:

Las plazas consideradas para el concurso de contratación de personal PROFESIONALES DE LA SALUD que quedaron COMO NO ADJUDICADAS, OMISAS, ABANDONO O COMO RENUNCIA, PROCESO 2022-I, 2022-II EN LAS MISMAS CONDICIONES DEL SERUMS LEY 23330

- **OBSTETRICIA PRESUPUESTO REGIONAL:** (PUESTO DE SALUD BAJOPUQUIRI)
- **MEDICINA PRESUPUESTO REGIONAL:** (PUESTO DE SALUD CHOQUE)

Med. Ciruj. Carlos H. Manrique de Lara Estrada
PRESIDENTE ALTERNO
Comité Regional SERUMS DIRESA MDD.



**“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”**

1.5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

OO RECURSOS ORDINARIOS: MINISTERIO DE SALUD.

1.6. SISTEMA DE CONTRATACIÓN:

El presente proceso se rige por:

- LEY SERUMS 23330, Resolución Ministerial 088-2020-MNSA Y Resolución Ministerial 612-2020-MINSA, Y RESOLUCION MINISTERIAL 340-2022/MINSA.

1.7. ALCANCES DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

Los Lineamientos son aplicables para todos los postulantes al siguiente proceso de selección para la contratación de personal PROFESIONALES DE LA SALUD, en las plazas DE MEDICINA Y OBSTETRICIA (VACANTES REGIONALES) quienes deben cumplir con los requisitos solicitados y el perfil de la plaza a concursar.

2. BASE LEGAL:

- Constitución Política del Estado.
 - Decreto de Urgencia N° 029-2020
 - Ley N° 26842, Ley General de la Salud.
 - Ley N° 26657, Ley del Ministerio de Salud.
 - Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
 - Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
 - Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
 - Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
 - Ley N° 26774, Ley de Nepotismo.
 - Ley N° 30220, Ley Universitaria.
 - Ley del SERUMS 23330 y sus modificaciones.
 - Resolución Ministerial N° 088-2009-MINSA.
 - Resolución Ministerial N° 612-2021/MINSA.
 - Resolución Ministerial N° 340-2022/MINSA.
-
- ACUERDO: B). (AUTORIZA CONTRATAR TEMPORALMENTE PROFESIONALES DE LA SALUD, CON LAS MISMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS PARA EL SERUMS y haciendo uso del presupuesto establecido en la partida presupuestal para el SERUMS, en los siguientes casos: SEXTA DISPOSICION COMPLEMENTARIA de la

Med. Ciruj. Carlos H. Marique de Lara Estrada
PRESIDENTE ALTERNO
Comité Regional SERUMS DIRESA MDD.



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”

Resolución Ministerial N°340-2022/MINSA. b) Cuando iniciado el SERUMS se presenten renuncias, abandonos o se genere cualquier circunstancia por la cual una plaza SERUMS quede sin ser cubierta. Acta de Sesión Extraordinaria del Comité Central SERUMS de fecha 26 de julio del 2022, mediante acuerdo n°02-2022-CCSERUMS, del Acta N°05-2022-CCSERUMS.

3. CONVOCATORIA DE PERSONAL:

3.1. CONVOCATORIA:

La convocatoria se realiza a través del Portal Institucional de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios (www.diresamdd.gob.pe); así como también a través de las redes sociales de la entidad; y, como en otros medios que promuevan el acceso a las oportunidades de trabajo e información a fin de promover la transparencia del concurso.

3.2. CRONOGRAMA PARA LA CONTRATACIÓN AUTORIZA CONTRATAR TEMPORALMENTE PROFESIONALES DE LA SALUD, CON LAS MISMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS PARA EL SERUMS: Ley 23330.

Nº	ETAPA	PLAZO	
		INICIO	TÉRMINO
1º	Publicación de las Plazas a Convocar (Anexo 02)	17/10/2022	23/10/2022
2º	Remisión de Currículum Vitae digital (pdf) a correo electrónico: <u>serums 2022 2</u> <u>@diresamdd.gob.pe</u>	17/10/2022	23/10/2022 23.59hrs
3º	Evaluación Curricular	24/10/2022	24/10/2022
3º	Publicación de resultados finales 15:00PM (www.diresamdd.gob.pe);	25/10/2022	25/10/2022
4º	Presentación de expedientes en físico, Oficina de Personal -Coordinación SERUMS en horario de oficina 8:30am hasta 4:00pm, Para trámite de la Resolución correspondiente.	26/10/2022	26/10/2022
5º	Inicio de Labores	01/11/2022 (REGIONAL)	30/04/2023 Y 30/09/2023





“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”

4. INSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES:

- Los postulantes deberán remitir su Currículum Vitae en formato digital (PDF) al Correo: **serums 2022 2@diresamdd.gob.pe**, desde el día lunes 17/10/2022 AL 23/10/2022 según cronograma. HASTA LAS 23.59HS.
- IMPORTANTE: envío de los documentos deben de consignar APELLIDOS Y NOMBRES completos, como se detalla en el DNI, COLOCAR PROFESION Y PLAZA A CONCURSAR, ESTABLECIMIENTO DE SALUD, SEGÚN SE DETALLA Y PRESUPUESTO REGIONAL
- NOMBRE DEL ARCHIVO EN PDF: UN SOLO ARCHIVO. EL LLENADO DE LOS FORMATOS EN FORMA LEGIBLE. SE ADICIONARÁN FORMATOS EN EXCEL Y WORD.
EJEMPLO: CV JUAN PEREZ PELOTES - PLAZA DE MEDICO - P.S. CHOQUE, PRESUPUESTO REGIONAL (SI NO TIENE ESTA ROTULACION EL ARCHIVO DE PDF, NO SE CONSIDERARÁ AL POSTULANTE)
- Los ganadores del SEPTIMO concurso de contratación de profesionales de la salud en las plazas declaradas como no adjudicadas, omisas, abandono o como renuncia proceso 2022-I, en las mismas condiciones establecidas para el SERUMS, LEY 23330, deberán de presentar el CURRICULUM VITAE EN FISICO, tal como lo detalló en la **Ficha Única de Datos**, a la coordinación del SERUMS - Oficina de Personal DIRESA MDD, el dia 26 de OCTUBRE 2022. En horas de oficina. De 8:30am hasta las 4:00pm, Este día adjudicará la plaza, para su respectivo contrato.

• **REQUISITOS GENERALES PARA POSTULAR:**

- Podrán participar del presente proceso, toda persona natural con las condiciones y los requisitos OBLIGATORIOS señalados.

El Currículo Vitae digital (PDF) documentado deberá estar debidamente ordenado según lo establecido en el Anexo 1: “FICHA ÚNICA DE DATOS, adjuntando las declaraciones juradas y ficha de inforuhs, formato de sistema pensionario, lo que se tomará para la CONTRATACION DE PROFESIONALES DE LA SALUD EN LAS PLAZAS DECLARADAS COMO NO ADJUDICADAS, OMISAS, ABANDONO O COMO RENUNCIA, del PROCESO 2022-I y II, en las mismas condiciones establecidas para el SERUMS. Ley 23330.

▪ **REQUISITOS OBLIGATORIOS A PRESENTAR.**

- 1. Ficha Única de datos. (LEGIBLE) Se publicará el archivo en EXCEL.
- 2. Curricular Vitae documentado.
- 3. Copia del DNI.
- 4. Copia del título profesional.
- 5.-Copia simple de la colegiatura Profesional.
- 6.-Constancia de Habilidad/Habilitación Profesional vigente.
- 7.-Declaración jurada de no estar percibiendo remuneración, pensión o ingreso del Estado.
- 8.-Declaración jurada de no registrar sentencias condenatorias consentidas y/o ejecutoriadas.
- 9.-Declaración jurada de no registrar antecedentes Penales, policiales ni judiciales.
- 10. Declaración jurada de gozar de buena salud física y mental.
- 11. Formato sobre régimen pensionario al cual pertenece.



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”

- 12.copia de la Resolución de Término de SERUMS.
- 12. Otros que deberán llenar en el momento de la entrega de documentos.

FORMA DE PRESENTACION:

El Curriculum Vitae digital PDF documentado deberá estar debidamente ordenado y foliado, según lo establecido en el Formato 1 FICHA UNICA DE DATOS PARA LA CONTRATACION DE PROFESIONALES DE LA SALUD EN LAS PLAZAS DECLARADAS COMO NO ADJUDICADAS, OMISAS, ABANDONO O COMO RENUNCIA, PROCESO 2022-I, y 2022-II en las mismas condiciones establecidas para el SERUMS. Ley 23330

5. EVALUACIÓN CURRICULAR:

El Comité Regional del SERUMS DIRESA MDD, realizará las verificaciones que correspondan.

5.1. PUNTAJE Y PONDERADO POR CRITERIO DE EVALUACIÓN:

El área usuaria selecciona al candidato/a para la contratación considerando los siguientes criterios:



CRITERIOS	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE PONDERADO
Evaluación Curricular	100 puntos	100%
TOTAL		100 %

5.2. CRITERIO DE LA EVALUACIÓN:

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos para la Contratación de Personal del Sector Público, se ha establecido que sólo se considera la evaluación curricular.

5.2.1. LA EVALUACIÓN:

Tiene por objeto calificar el nivel de formación Profesional, la capacitación obtenida, experiencia laboral y méritos alcanzados por el postulante y se califica en base al Anexo 01 presentado por el postulante, siendo el postulante responsable del llenado adecuado y sustento del mencionado anexo.

Los documentos adjuntados constituyen instrumentos de verificación, siendo responsable del postulante su presentación completa al momento de la presentación, en caso se presenta falencias la calificación se efectuará en base a los documentos presentados, **no existe opción a regularizar o incluir documento sustento alguno posterior a la presentación del expediente.**



**“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”**

De acuerdo a lo establecido, se ha considerado solo la EVALUACION CURRICULAR:

✓ **Evaluación Curricular: Puntaje Máximo (100 puntos) – Ponderado 100%**

✓ **A). FORMACION ACADEMICA.**

- **Nivel Académico (Hasta 60 puntos):** Considera los estudios alcanzados en los diferentes niveles los mismos que se acreditan con título profesional.
- **Capacitación (hasta 20 puntos), evalúa** los certificados diplomados, se evaluará con las certificaciones correspondientes.
- constancias desde 2017 a la fecha, teniendo la siguiente equivalencia.
 - 16 horas lectivas = 1 crédito = 1 punto
- **Méritos obtenidos (hasta 10 puntos),** evalúa los reconocimientos y logros obtenidos en el desarrollo de su labor profesional.
 - Por cada mérito con acto resolutivo 3 puntos
 - Por cada mérito firmado por la máxima autoridad, sin acto resolutivo 1 punto

• **Experiencia Laboral. Experiencia laboral (Hasta 10 puntos)**

- califica la experiencia laboral en el cumplimiento de las funciones establecidas en los términos de referencia que serán verificados por los contratos de trabajo establecidos dentro de los regímenes laborales 728, 1057, 276 y locación de servicios que se presenten o Constancias y/o certificados, incluido el SERUMS. Se calcularán en base al tiempo laborado afines al cargo al cual postula. Las constancias y/o certificados, serán válidos si cuentan con la firma de la máxima autoridad de la entidad donde laboró.

-1 año equivale a 2 puntos.

Serums realizado:

- | | | |
|------------|---|------------|
| -quintiles | 1 | puntaje :5 |
| -Quintiles | 2 | puntaje :3 |
| -Quintiles | 3 | puntaje :1 |

5.3. RESULTADOS FINALES:

Los resultados finales se obtendrán del máximo puntaje de la evaluación curricular.

En caso de Bonificación por Discapacidad: Se aplica una bonificación de 15% sobre el puntaje final obtenido en toda la evaluación; para ello el postulante debe presentar el certificado de discapacidad, otorgado por los hospitales del Ministerio de Salud, de Defensa, del Interior o del Seguro Social (Es salud), o en su defecto la Resolución



**“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”**

de Discapacidad vigente emitida por el Consejo Nacional para la Integración de la persona con discapacidad (CONADIS).

Para el caso de Bonificación del Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas: Se aplica una bonificación del 10% sobre el puntaje final obtenido en toda la evaluación, el postulante deberá presentar el documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

6. PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO:

Para la suscripción del contrato el personal profesional de la salud, que adjudicó la plaza deberá presentar sus documentos de acuerdo a lo detallado los documentos presentados en su currículum vitae enviado al momento de la postulación.

7. DURACIÓN DEL CONTRATO:

El presente contrato es para la prestación de servicios en la prevención, control, diagnóstico y tratamiento de las Enfermedades prevalentes en la Región al igual que el Coronavirus.

DICHOS CONTRATOS INICIARAN:

EE.SS. CHOQUE (MEDICINA) EL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2022 Y CONCLUIRAN EL 30 DE ABRIL DEL 2023, siendo el periodo de duración del contrato 06 MESES.

EE.SS. BAJO PUQUIRI (OBSTETRICIA) DEL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2022 Y CONCLUIRA EL 30 DE SETIEMBRE DEL 2023, siendo el periodo de duración del contrato 11 MESES.

10. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO:

10 .1. DECLARATORIA DEL PROCESO COMO DESIERTO:

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.

10 .2. CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

11. IMPEDIMENTOS DE POSTULACIÓN:

No podrán participar del presente proceso, las personas que estén considerados en las siguientes condiciones:

Med. Ciruj. Carlos H. Manrique de Lara Estrada
PRESIDENTE ALTERNO
Comité Regional SERUMS DIRESA MDD.



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS



**“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”**

- a. Tener vínculo de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad con el Director de Personal o el Área Usuaria.
- b. Tener antecedentes penales, policiales, judiciales o administrativos que impidan contratar con el Estado.
- c. Tener patologías de Salud Mental que impidan el adecuado desenvolvimiento en sus funciones encomendadas.
- d. Tener Cese de Contrato contemplado como falta administrativa en el año fiscal 2019 y/o Primer Trimestre del año 2020, ante la Unidad Ejecutora 400 Salud Madre de Dios.

12. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- Todo profesional de la salud a contratar deberá contar con TITULO PROFESIONAL, colegiatura vigente, HABILITACION VIGENTE Y HABER REALIZADO EL SERUMS.
- El área usuaria selecciona al candidato/a para la contratación respectiva, debiendo remitir a la Oficina de Personal, el Currículum Vitae Documentado y la Ficha Única de Datos para la Contratación de Personal. (Anexo 1), de manera física con el acta de la evaluación curricular.
- La Resolución de contrato será entregado en el Área de Legajo Oficina de Personal.



[Handwritten signature of Carlos V. Mannique de la Torre Estrada]
Med. Ciruj. Carlos V. Mannique de la Torre Estrada
PRESIDENTE ALTERNO
Comité Regional SERUMS DIRESA MDD.



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS



**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"**

ANEXO N° 01





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”

ANEXO 01

PLAZAS PRESUPUESTO SERUMS CONTRATO POR

REEMPLAZO 276

- **OBSTETRA, DEL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2022 Y CONCLUIRA EL 30 DE SETIEMBRE DEL 2023**
- **MEDICO, DESDE EL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE ABRIL 2023.**

PRESUPUESTO REGIONAL – PROCESO SERUMS 2022-II Y

2022-I

Nº ORD	Profesión	Establecimiento	MCR	Nº PLAZAS	REMUNERACION	BONO ZAF	QUINTIL	Presupuesto	FUNCION
1	OBSTETRA	BAJO PUQUIRI	COLORADO	1	3,782.00	NO	2	REGIONAL	ASISTENCIAL
2	MEDICO	CHOQUE	HUEPETUHE	1	5,831.00	NO	1	REGIONAL	ASISTENCIAL





“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”

PERFIL DEL PUESTO	DETALLE
FORMACION ACADEMICA, GRADO ACADEMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIO	TITULO PROFESIONAL MEDICINA/OBSTETRICIA RESOLUCION DE TERMINO DE SERUMS, HABILIDAD VIGENTE
EXPERIENCIA LABORAL	NO MENOR DE UN (01) AÑO INCLUYE SERUMS
CONOCIMIENTOS	CERTIFICACION DE CURSOS INHERENTES A LA PROFESION
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	BUEN TRATO. CAPACIDAD RESOLUTIVA CAPACIDAD DE TRABAJO EN EQUIPO CAPACIDAD DE TRABAJAR BAJO PRESION CAPACIDAD DE TRABAJAR CON DIFERENTES ACTORES. HABILIDADES PARA LA COMUNICACIÓN Y MANEJO DE GRUPO HABILIDAD PARA INNOVACION MANTENER BUENAS RELACIONES INTERPERSONALES PERSONALIDAD PROACTIVA, RESPONSABLE Y DISCIPLINADA DISPONIBILIDAD INMEDIATA.
CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR:	
EJECUCION DE LOS PROGRAMAS ESTRATEGICOS INHERENTES A LA PROFESION.	
CUMPLIMIENTO ORGANIZAR LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD A SU CARGO	
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES INHERENTES A SU PROFESION, ASI COMO CON LAS NORMAS Y DIRECTIVAS VIGENTES DE LA ENTIDAD, QUE RESULTASEN APLICABLES A ESTA MODALIDAD CONTRACTUAL	
CUMPLIR CON LA PERMANENCIA EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN TURNOS DE 6 HORAS DIARIAS X 25 TURNOS	
PROGRAMAR EL 40% DE SUS ACTIVIDADES EXTRAMURALES	
PARTICIPAR EN LA SECTORIZACION DEL EE.SS.	
PARTICIPACION ACTIVAS DE CAMPAÑAS EN EL AMBITO DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD	
ATENCION DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS	
SEGUIMIENTO DE PACIENTES EN RIESGO	
OTROS QUE SU JEFE INMEDIATO SUPERIOR INDIQUE.	





PERÚ

Ministerio
de Salud

Secretaría General

Oficina General
de Gestión de
Recursos Humanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

**DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES,
POLICIALES
NI JUDICIALES (Ley N° 29607)**

Yo....., identificado con DNI N°....., estado civil con domicilio en Distrito - Provincia - Departamento , declaro bajo juramento lo siguiente:

DECLARO BAJO JURAMENTO: (Por favor indicar **SI** o **NO** en el recuadro que corresponde, **no** marcar con un aspa o en forma de cruz o cualquier otro símbolo).

Tener antecedentes Penales.

Tener antecedentes Judiciales.

Tener antecedentes Policiales.

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las correspondientes acciones administrativas y de Ley.



Ciudad y Fecha:.....

Firma:
(Idéntica al DNI)





PERÚ

Ministerio
de Salud

Secretaría General

Oficina General
de Gestión de
Recursos Humanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Declaración Jurada en caso de no obtener el Certificado de Buena Salud Física y Mental, dentro de los plazos establecidos, por encontrarnos en estado de emergencia Sanitaria Nacional.

DECLARACIÓN JURADA DE BUENA SALUD FÍSICA Y MENTAL

Yo, _____ de _____, egresado(a) de la Universidad _____, con Colegiatura N° _____, identificado(a) con D.N.I./Carné de Extranjería N° _____, domiciliado (a) en _____ del distrito de _____ Departamento de _____, Provincia de _____.

DECLARO BAJO JURAMENTO, ENCONTRARME CON BUENA SALUD FÍSICA Y MENTAL; comprometiéndome a regularizar la presentación de cada certificado correspondiente, en cuanto sea posible la obtención de los mismos, dentro del periodo SERUMS.

Declaro que soy conocedor(a) de las responsabilidades en que incurriría en el supuesto que mi declaración no sea cierta (Artículo IV (1.7) de la Ley N°27444.

, _____ de _____ de 2021.



(Firma)

DNI/C.E.: _____

Huella



PERÚ

Ministerio
de Salud

Secretaría General

Oficina General
de Gestión de
Recursos Humanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

DECLARACIÓN JURADA DE CONFIDENCIALIDAD E INCOMPATIBILIDAD

Yo, , identificado con DNI N° , declaro bajo juramento lo siguiente:

1. Guardar reserva y no revelar, difundir o entregar, ni hacer pública por medio alguno, cualquier información o asunto a la que pueda acceder directa o indirectamente con ocasión del ejercicio de las actividades en el Ministerio de Salud.
2. A no emplear en provecho propio o de terceros, o en perjuicio o desmedro del Estado o de terceros, información confidencial conforme a los alcances de la Ley N° 29733, Ley de protección de datos personales; tampoco, aquella que sin tener reserva legal pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante a la cual haya podido tener acceso directo o indirecto en el Ministerio de Salud
3. No retirar documentación confidencial, ni en medio físico ni electrónico, del Ministerio de Salud, conforme a las disposiciones contenidas en la Directiva N° 227-MINSA/2017/OGTI "Organización del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del Ministerio de Salud", aprobada por Resolución Ministerial N° 074-2017/MINSA.
4. Conocer los alcances de la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual; y, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.

Lima,..... de octubre de 2022



(Firma)



PERÚ

Ministerio
de Salud

Secretaría General

Oficina General
de Gestión de
Recursos Humanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

DECLARACIÓN JURADA

Apellidos:	Nombres:
D.N.I. y/o Carnet de Extranjería N°:	Profesión:
Universidad de Procedencia:	
Domicilio: calle, avenida, urbanización, N°. Distrito, Provincia, Departamento.	
Adjudicó en DIRIS, DIRESA o GERESA:	
Teléfono y/o Celular:	
Email personal:	

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

1. No estar laborando en alguna entidad del Estado.
2. No haber realizado ni estar realizando el SERUMS en ningún establecimiento del Ministerio de Salud, Essalud, Sanidad de Fuerzas Armadas y Policía Nacional o institución alguna.
3. No estar inhabilitado para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC).
4. No estar registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).
5. No tener inhabilitación administrativa ni judicial vigente con el Estado.
6. No estar inhabilitado o sancionado por el colegio profesional al que pertenece.
7. No estar percibiendo Pensión de Sobrevivencia (Viudez – Orfandad – Ascendencia)



.....de octubre de 2022

Firma

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.7 del Artículo IV del Título Preliminar y el artículo 49 del Texto Único Ordenado (D.S. 004-2019-JUS) de la Ley 27444. En caso de comprobarse falsedad, me someto a todas las acciones administrativas y penales a que hubiere lugar.

El Ministerio de Salud, a través de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, bajo el principio de control posterior efectuará la verificación de la información proporcionada.



FORMATO DE ELECCION DEL REGIMEN PENSIONARIO**I. DATOS DEL TRABAJADOR:**

1. APELLIDO PATERNO:

2. APELLIDO MATERNO:

3. NOMBRES:

4. TIPO DE DOCUMENTO:

DNI

Carné de extranjería

Pasaporte

Otro

5. SEXO

F

M

6. FECHA DE NACIMIENTO

Dia

Mes

7. DOMICILIO

Distrito

Provincia

Departamento

EMAIL PERSONAL

II. DATOS DE LA ENTIDAD EMPLEADORA
1. NOMBRE O RAZON SOCIAL:

2. N.º DE RUC:

3. DEPARTAMENTO DE DOMICILIO FISCAL:

III. DATOS DEL VINCULO LABORAL

1. FECHA DE INICIO DE LA RELACION LABORAL:

Día

Mes

Año

2. REMUNERACION:

IV. ELECCIÓN DEL SISTEMA PENSIONARIO

1. SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES (ONP)

2. SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES



Firma del profesional SERUMS: _____

Lima, de de 2022

"Según Resolución SBS N° 6202-2013 (Art. 2º); "...en caso no hubiese elegido un sistema pensionario, informarle al trabajador su incorporación automática al SPP..."